SEGUNDO PLAN DE ACCIÓN 2017-2018

**POR UN CONGRESO ABIERTO Y TRANSPARENTE**

*De la mano de los colombianos*

**Dr. Rodrigo Lara Restrepo**

Presidente

Honorable Cámara de Representantes

**INTRODUCCIÓN**

En el año 2012, el Gobierno Nacional se adhirió a la Alianza para el Gobierno Abierto (OGP por sus siglas en inglés), iniciativa internacional voluntaria que promueve la transparencia, la rendición de cuentas, la participación ciudadana y el uso de tecnologías de la información y la comunicación en los gobiernos.

El objeto de esta Alianza es que los gobiernos, por medio de la elaboración de Planes Nacionales de Acción formulados a dos años, definan compromisos concretos, medibles y ambiciosos que fomenten la transparencia, integridad y apertura de las entidades estatales.

Aunque esta iniciativa comenzó como un compromiso solo del ejecutivo, en los últimos años se ha hecho evidente la importancia de involucrar a las otras dos ramas del poder público con el objeto de apuntarle a un Estado Abierto. Es por esta razón que a finales de 2013 se creó el Grupo de Trabajo sobre Apertura Legislativa (GTAL) de la Alianza para el Gobierno Abierto, liderado por el Congreso Nacional de Chile y el Instituto Nacional Demócrata.

El propósito de este grupo es trabajar con los Congresos, Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC), y grupos de interés para contribuir a que los ciudadanos se involucren con mayor eficiencia y transparencia en el proceso legislativo; aporten a la formulación de compromisos concretos; generen mayor participación logrando mejorar relación entre ciudadanos y congresistas, reconstruyendo la confianza y credibilidad en de la Rama Legislativa.

En septiembre de 2016, el GTAL junto con diferentes OSC en el mundo, y el apoyo de organismos internacionales, consiguieron que el Comité Directivo de la AGA aprobara formalmente los [lineamientos de participación legislativa dentro de la Alianza](http://www.opengovpartnership.org/groups/legislative). Este documento define con mayor claridad las reglas para la participación de los organismos legislativos y reconoce el valor del compromiso legislativo en los esfuerzos para conseguir un Estado abierto. Colombia es el tercer país latinoamericano en tener esta iniciativa legislativa. El sexto en el mundo.

**AVANCES EN COLOMBIA**

Durante la última década, se han dado pasos importantes en materia de transparencia, apertura, rendición de cuentas y uso de tecnologías de la información y la comunicación. todos ellos bajo los pilares de las convenciones internacionales contra la corrupción: Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción; Convención Interamericana de Lucha Contra Corrupción (CICC) y la Convención para Combatir el Cohecho de Funcionarios Públicos Extranjeros de la OECD.

Dentro de la normatividad más relevante se encuentra el Decreto 2473 de 2014, por el cual se establecen los lineamientos generales de la Estrategia de Gobierno en Línea de la República de Colombia; la Ley 1474 de 2011, por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública; la Ley 1712 de 2014, por la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública; Ley estatutaria 1757 de 2015, por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática. A las anteriores leyes se suma la Política Pública Integral Anticorrupción, así como los tres Planes Nacionales de Acción de Gobierno Abierto.

En noviembre de 2015 el Congreso de la República de Colombia, con apoyo de la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República (punto focal de la OGP en Colombia) firmó la [Declaración de Compromisos por un Congreso Abierto y Transparente](http://www.senado.gov.co/organigrama/item/23192-declaracion-de-compromisos-para-un-congreso-abierto-y-transparente-19-de-noviembre-de-2015), documento que buscaba fortalecer las políticas de transparencia, los mecanismos para el control social y la participación ciudadana, así como el acceso a la información del Congreso.

Esta iniciativa tuvo el propósito de reforzar la relación entre representantes y representados, incrementando en estos últimos la visibilidad de su actividad legislativa y administrativa.

De igual manera, miembros del Congreso de la República han venido participando activamente de las reuniones regionales sobre Parlamento Abierto de ParlAmericas, he hicieron parte de la elaboración de la [Hoja de Ruta Hacia la Apertura Legislativa](http://parlamericas.org/uploads/documents/Legislative-Openness-Roadmap-es.pdf) que se aprobó en el I Encuentro de la Red de Parlamento Abierto en Asunción – Paraguay en mayo de 2016.

**PROCESO DE DESARROLLO DEL SEGUNDO PLAN DE ACCIÓN POR UN CONGRESO ABIERTO Y TRANSPARENTE**

Teniendo en cuenta el avance de las mesas directivas del Congreso 2015-2016 en lo relacionado a las medidas para un Congreso Abierto y Transparente, y el Primer Plan de Acción desarrollado por la Mesa Directiva del Congreso 2016-2017, el Presidente de la Honorable Cámara de Representantes, Doctor Rodrigo Lara, tomó la determinación de continuar con esta iniciativa multilateral afirmando su voluntad de construir un Congreso Abierto y Transparente y elaborar el Segundo Plan de Acción bajo los lineamientos de la Alianza para el Gobierno Abierto, entablando así procesos de Co-Creación entre el Congreso de la República, organizaciones de la sociedad civil e instituciones públicas.

En ese entendido, el 20 de octubre de 2017 se llevó a cabo un encuentro entre la Honorable Cámara de Representantes, el Senado de la República, Organizaciones internacionales y de la Sociedad civil e Instituciones públicas para realizar el Segundo Plan de Acción por un Congreso Abierto y Transparente, denominado *De La Mano de Los Colombianos*.



Al evento asistieron entidades como:

* Congreso Visible
* Transparencia por Colombia
* Instituto de Ciencia Política (ICP)
* Misión de Observación Electoral (MOE)
* Corporación Somos Más
* Corporación Excelencia por la Justicia
* Comisión Nacional Ciudadana para la Lucha contra la Corrupción
* Instituto Holandés para la Democracia Multipartidaria (NIMD)

De igual manera contamos con la participación de funcionarios de la Secretaria de Transparencia de la

Presidencia de la República y del Ministerio de las Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones MinTic.

El objetivo de este ejercicio fue el de fortalecer la eficiencia y transparencia en el proceso legislativo de la mano las Organizaciones de la Sociedad civil (OSC). Recibimos el apoyo de Instituto Nacional Demócrata NDI en el marco del Grupo de Trabajo sobre Apertura Legislativa (GTAL) de la Alianza para el Gobierno Abierto (AGA), del Ministerio de las Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones MinTic y de la Secretaria de Transparencia de la Presidencia de la República.

La Co-Creación se realizó teniendo en cuenta el Primer Plan de Acción por un Congreso Abierto y Transparente que se realizó con base en la Hoja de Ruta Hacia la Apertura Legislativa de ParlAméricas; los resultados de ejercicios de control como el índice de Transparencia de las Entidades Públicas de

Transparencia por Colombia; y el Índice Latinoamericano de Transparencia Legislativa de la Red Latinoamericana por la Transparencia Legislativa.

En el evento, se utilizó una metodología tipo “café del mundo”. Había mesas de trabajo en las cuales se encontraban funcionarios de la Honorable Cámara de Representantes, Senado de la República, Organizaciones Internacionales, Sociedad Civil y Funcionarios de Entidades Públicas, los cuales rotaban por cada mesa realizando sus aportes y sugerencias para incluir en el nuevo Plan.

De igual manera la Honorable Cámara de Representantes participó en mesas de trabajo con la Red Latinoamericana por la Transparencia Legislativa, con el propósito de diagnosticar y diseñar compromisos ambiciosos, innovadores y participativos para el Congreso de la República 2017-2018.

Es así como el presente plan de acción responde a una reflexión compartida, y a la identificación de oportunidades de mejora y trabajo colectivo, siendo una muestra concreta y decidida del Congreso de la República por profundizar aún más en los estándares de Estado Abierto.

**COMPROMISOS CÁMARA DE REPRESENTANTES:**

|  |  |
| --- | --- |
| **Tema:** Datos abiertos | |
| **Compromiso número 1:** Publicación de datos abiertos e identificación de oportunidades de uso para la ciudadanía. | |
| **Dependencias responsables:** | Presidencia de la Cámara, División de Planeación y Sistemas y Prensa. |
| **Otros actores participantes:** | Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República / Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. |
| **Objetivo principal:** | Identificar y publicar conjuntos de datos abiertos de la Cámara de Representantes que puedan ser aprovechados por los ciudadanos. |
| **Breve descripción del compromiso:** | Elaborar un documento para la Cámara de Representantes que oriente a los funcionarios sobre la identificación de información que pueda ser presentada en formatos abiertos y la metodología sobre cómo hacerlo. |
| **Actividades** | **Fecha de cumplimiento** |
| Desarrollar un grupo focal para identificar y priorizar qué datos deben comenzar a publicarse en formatos abiertos en la Cámara de Representantes. | 26 de enero de 2018 |
| Formular las orientaciones para la apertura y aprovechamiento de datos abiertos al interior de la Cámara de Representantes. | 23 de febrero de 2018 |
| Socializar las orientaciones para la apertura y aprovechamiento de datos abiertos de la Cámara de Representantes con funcionarios de la Cámara. | 28 de marzo de 2018 |
| Publicar al menos cinco conjuntos de datos abiertos de la Cámara de Representantes, que atiendan a posibles usos y aprovechamientos por parte de los ciudadanos. | 28 de marzo de 2018 |

|  |  |
| --- | --- |
| **Tema:** Participación digital ciudadana – App de la Cámara de Representantes | |
| **Compromiso número 2:** Fortalecer la herramienta tecnológica de la Cámara de Representantes, con el fin de hacerla visible y que la ciudadanía tenga una mayor interacción con sus Representantes. | |
| **Dependencia responsable:** | Presidencia de la Cámara, Prensa y Planeación y Sistemas. |
| **Otros actores responsables:** | Ministerio de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones y NDI. |
| **Objetivo principal:** | Informar a la ciudadanía sobre los proyectos de ley que se discuten en la plenaria de la Cámara de Representantes, así como recibir la opinión ciudadana sobre los mismos. |
| **Breve descripción del compromiso:** | Dar a conocer y visibilizar la App de la Cámara de Representantes. |
| **Meta** | **Fecha de cumplimiento** |
| Diseñar un Plan de Comunicaciones y Medios para dar a conocer la App de la Cámara de Representantes | 27 de abril de 2018 |
| Socializar la herramienta con diferentes grupos de interés (organizaciones sociales, partidos políticos, jóvenes, etc). | 25 de mayo de 2018 |

|  |  |
| --- | --- |
| **Tema:** Transparencia en la discusión de temas económicos, presupuestales y financieros. | |
| **Compromiso número 3:** Diseñar, estructurar e implementar un piloto de Oficina de Asistencia Técnica Presupuestaria en el Congreso de la República. | |
| **Dependencia responsable:** | Presidencia de la Cámara, Secretaría General – CAEL. |
| **Otros actores responsables:** | PNUD- BID. |
| **Objetivo principal:** | Adelantar el estudio y la puesta en marcha de un piloto de OATP, que le permita al Congreso de la República contar con insumos de alta calidad técnica y de origen independiente, para el tratamiento y debate de temas económicos, financieros y presupuestales. |
| **Breve descripción del compromiso:** | Poner en marcha el piloto de OATP que produzca insumos técnicos pertinentes y facilite sesiones de trabajo con las comisiones económicas, para la discusión de temas económicos, financieros y presupuestales. |
| **Meta** | **Fecha de cumplimiento** |
| Diseñar la oficina y plan de trabajo. | 27 de abril de 2018 |
| Socializar los insumos técnicos en sesiones de trabajo con las comisiones terceras y cuartas. | 11 de mayo de 2018 |
| Elaborar el borrador de proyecto de ley para la institucionalización de la OATP. | 25 de mayo de 2018 |

|  |  |
| --- | --- |
| **Tema:** Control de asistencias a las sesiones Plenarias | |
| **Compromiso número 4:** Elaborar una estrategia que le permita a la ciudadanía y toda la opinión pública tener el registro sobre las causas de las inasistencias de los Representantes a las sesiones plenarias. | |
| **Dependencia responsable:** | Subsecretaría General y Planeación y Sistemas. |
| **Otros actores responsables:** | Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República. |
| **Objetivo principal:** | Informar a la ciudadanía sobre la asistencia de los Honorables Representantes a las sesiones plenarias y sobre los motivos que estos presenten en caso de asistir. |
| **Breve descripción del compromiso:** | Entregarle mensualmente a la ciudadanía un informe sobre las inasistencias de los Representantes a las sesiones plenarias y las excusas presentadas ante la Mesa Directiva. |
| **Meta** | **Fecha de cumplimiento** |
| Diseñar la metodología de seguimiento a las asistencias de los Representantes a las sesiones plenarias. | 06 de abril de 2018 |
| Mensualmente elaborar y presentar un informe consolidado a la ciudadanía sobre las inasistencias y excusas presentadas a la Mesa Directiva por los Representantes. | Durante los primeros 15 días del mes se subirá en el sitio web de la Cámara de Representantes el informe del mes inmediatamente anterior. |
| Elaborar y presentar un informe consolidado con el análisis de las asistencias y votaciones de los Representantes durante las sesiones plenarias de la legislatura. | 27 de abril de 2018 |

|  |  |
| --- | --- |
| **Tema:** Ética y Buen Gobierno | |
| **Compromiso número 5:** Actualización del Comité de Ética de la Cámara de Representantes. | |
| **Dependencia responsable:** | Control Interno. |
| **Nombre de las personas responsables:** | Gustavo Escudero |
| **Otros actores responsables:** | Interesados |
| **Objetivo principal:** | Actualizar el Comité de Ética y Buen Gobierno de la Cámara de Representantes, para garantizar los principios, valores y directrices éticas, que deben guiar el comportamiento de los servidores públicos de la Entidad. |
| **Breve descripción del compromiso:** | Actualizar los miembros y funciones del Comité de Ética y Buen Gobierno actual de la Cámara de Representantes, encargados de promover y liderar el proceso de implementación de la gestión ética para la Cámara de Representantes, orientado hacia la consolidación del ejercicio de la función pública en términos de eficacia, transparencia, integridad y servicio a la ciudadanía, por parte de todos los servidores públicos de la entidad. |
| **Meta** | **Fecha de cumplimiento** |
| Conformación del nuevo Comité de Ética para la presente legislatura. | 13 de abril de 2018 |
| Socializar el Comité y sus funciones con los miembros de la entidad. | 20 de abril de 2018 |

|  |  |
| --- | --- |
| **Tema:** Rendición de cuentas | |
| **Compromiso número 6:** Actualización de estrategia de rendición de cuentas de la Cámara de Representantes. | |
| **Dependencia responsable:** | Presidencia, Oficina de Prensa y Protocolo. |
| **Nombre de las personas responsables:** | Encargado de cada dependencia |
| **Otros actores responsables:** | Interesados. |
| **Objetivo principal:** | Promover el control social de la ciudadanía a la labor de la Cámara de Representantes. |
| **Breve descripción del compromiso:** | El Estatuto de Participación Ciudadana establece lineamientos para la rendición de cuentas de las Asambleas Departamentales, los Concejos Municipales y las Juntas Administradoras Locales. Aunque el Congreso de la República no quedó incluido, la presidencia del Senado considera que la Corporación debe actualizar la metodología para este procedimiento, con el objeto de presentar información apropiada y útil para la ciudadanía, así como generar mayores espacios de diálogo y participación en los asuntos de la Corporación. |
| **Meta** | **Fecha de cumplimiento** |
| Revisar los lineamientos que establece la Ley 1757 de 2015 y preparar un documento borrador de rendición de cuentas para la Cámara de Representantes. | 13 de abril de 2018 |
| Socializar el documento con organizaciones de sociedad civil y ciudadanía interesada e incluir comentarios y sugerencias en la estrategia de rendición de cuentas. | 20 de abril de 2018 |
| Expedir una resolución para la rendición de cuentas. | 20 de abril de 2018 |
| Organizar la sesión de rendición de cuentas de la Cámara de Representantes bajo los nuevos lineamientos. | 22 de junio de 2018 |